

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 100/2024

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol D-069-2021

FECHA : 11 de marzo de 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

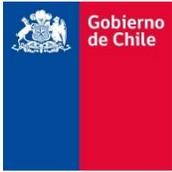
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un/a instructor/a titular y un/a instructor/a suplente para cada investigación.

Mediante Memorándum N° 197/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, el Jefe (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento, actual División de Sanción y Cumplimiento, designó como Fiscal Instructor Titular del procedimiento Rol D-069-2021 a José Ignacio Saavedra Cruz y como Fiscal Instructora Suplente a Carolina Carmona Cortés.

Por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación referida en el Memorándum previamente identificado, procediendo a designar como Fiscal Instructora Titular a Fernanda Plaza Taucare y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Monserrat Estruch Ferma.

La Fiscal Instructora deberá velar por la consistencia, legalidad, motivación y racionalidad del ejercicio del procedimiento sancionatorio.





Sin otro particular, se despide atentamente,

Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

FPT

Distribución:

- Fernanda Plaza Taucare, División de Sanción y Cumplimiento.
- Monserrat Estruch Ferma, División de Sanción y Cumplimiento.

